El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,889........MONTEVIDEO, JUEVES 31 DE DICIEMBRE DE 1835........PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL.

☞Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, cal e de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

Jueves.—San Silvestre, P.
Sale el Sol.......................á las 4 hs. y 52 ms
Se pone.........................á las 7 id. y 9 id.

FASES DE LA LUNA

EN EL MES DE DICIEMBRE.

LLENA,—el 5 á la 1 y 48 m. de la mañana
C. MENGUANTE—el 12 á las 12 y 56 de la noc
NUEVA—el 19 á las 5 y 35 m. de la tarde.
C. CREC.,—el 26 á las 4 y 21 m. de id.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El..............................1 ° y 15 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el..........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el..............19 id. id.
Para la del Perú el.............2 y 26 id. id.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Concluyen los documentos relativos á las elecciones practicadas en el Departamento de Paysandú.

Sr. Gefe Político y de Policía.

Los infrascriptos, en uso del derecho de peticion, que les concede el artículo 142 de la Carta Constitucional, ante V. S. respetuosamente decimos: que algunos de entre nosotros firmaron y presentaron á la mesa electoral el dia 13 del corriente una protesta contra las ilegalidades, coaccion y violencia de que han adolecido las tumultuarias y escandalosas elecciones de jueces para el año entrante, que tuvieron lugar en dicho dia y prometieron ampliar aquel documento, y representar à la superioridad, pidiéndole, que en atencion á la falta de libertad, ó ilegalidad de que se ha resentido un acto tan sagrado, en que el pueblo ejerce directamente su soberanía, tuviese á bien mandar continuar á los Magistrados actuales en sus empleos, sin dar posesion de los suyos á los nuevamente elegidos, hasta que con presencia de los antecedentes y documentos justificativos, resolviese sobre el mérito de la eleccion. Hoy pues, adhiriéndonos todos a la sobredicha protesta, y haciendola de nuevo si pareciese necesario, recurrimos al Supremo Poder Ejecutivo, por conducto de V. S., para que se digne tomar en consideracion este asunto con la preferencia que es debida, tanto por su naturaleza, cuanto por las consecuencias fatales que ha acarreado ya, y otras que pueden sobrevenir y que no es dificil descubrir, al traves de la efervescencia pública, que lejos de calmarse con el efimero y criminal triunfo de los tumultuarios, acrece diariamente y los hace mas insolentes.

Sin detenernos precisamente en la ilegalidad que al parecer envuelve, la circunstancia de haberse anticipado las elecciones sin motivo justo, al dia en que se hacen en todos los demas puntos del Estado, harémos solamente relacion de los abusos mas notables que se cometieron el dia 13, y de las ilegalidades que contienen los comicios de ese dia. Observarémos, en primer lugar, que habiéndose invocado al principio de la eleccion por muchos ciudadanos, la Ley de 30 de Marzo de 1830, cuyas disposiciones debian reglar su conducta en aquel acto, se negó al caso la aplicacion de dicha Ley, y con gritos y amenazas, injurias y denuestos contra los individuos que compusieron la mesa, se logró que la Ley se relegase y que entrasen á votar indistintamente toda clase de personas, cuya mayor parte interesada por la lista que triunfó, era compuesta de hombres sin hogar ni domicilio fijo, peones jornaleros que se habian hecho venir de las estancias, emigrados argentinos, algunos de los cuales tenian solo dias de residencia en este Pueblo, y otros muchos estrangeros.

No satisfechos aun con esto los amotinados, y dispuesto á ganar la eleccion á *todo trance*, como decian, inquietos con el gran número de ciudadanos, y vecinos respetables de la villa, (que eso jamás desconocerian sus deberes, votando por la lista que triunfó) redoblaron sus esfuerzos, aumentaron el tumulto, los gritos y amenazas, se estrecharon á la mesa, y oprimiendo é insultando á los individuos que la componian, lograron espulsar del recinto de la eleccion á los pacíficos vecinos que estaban allí, quedándose ellos solos. El ex capitan de milicias D. Alejandro Illescas, olvidando todo miramiento y respeto á la autoridad y al público, se abalanzó á un grupo

de hombres que votaban en sentido distínto al suyo, y á empellones y amenazas lo disolvió, rasgándole sus vestidos à uno de los circunstantes. El Sr. Presidente de la mesa, quiso corregirlo mandandole arrestarlo, y él, desconociendo su autoridad y negando al Alcalde la facultad de arrestarlo, se quedó en la sala y prosiguió sus alborotos, protegido por muchos de los suyos. Poco mas tarde, estos mismos alborotadores, guardando las puertas de la casa de la eleccion, opusieron una resistencia obstinada y hostil á un grupo de morenos libres avecindados en està Villa y padres de familia que querian entrar á votar. En fin, Sr. Jéfe Politico, son infinitos los atropellamientos y vejaciones que hemos sufrido varios ciudadanos, no habiendo sido otra cosa la eleccion, ejercida contra la parte mas benemerita y respetable de este pueblo; el triunfo de la licencia contra las intituciones, y un principio de anarquía y rebelion declaradas. Todavia no podemos volver del asombro que nos causó la osadía de los instigadores del tumulto y V. S. mismo ha presenciado una parte del desórden sin poderlo contener por otro medio, que haciéndoles dejar el campo libre á los perturbadores de la tranquilidad pública.

Estos hechos, Sr. gefe politico, no necesitan comentario: ellos son por sí solo elocuentes, y dében convencer al gobierno de la necesidad de adoptar una medida enérgica y eficaz, para que no se repitan en lo sucesivo escenas tan peligrosas y desagradables, que dan tan mala idea del país, y hacen el ludibrio de sus autoridades é instituciones. Pronto habrá nuevos comicios para la eleccion de Diputados y Senadores; ¿y quien querrá, vecino pacifico y decente, acercarse á las mesas de eleccion con el ejemplo del dia 13? ¿Quienes asistirán á prestar sus votos, no habiendo la debida independencia y libertad para hacerlo? ¿Se espondrian nuevamente los ciudadanos á ser la burla y el escarnio, el objeto de indignacion de la plebe, de los estrangeros y de los emigrados de Buenos Ayres? ¿Podrán de este modo contar con algun apoyo las instituciones, y formar el espiritu público entre nosotros? ¿Para que se tienen leyes si cualquiera ha de tener la facultad de infringirlas impunemente?

Pedimos por tanto, á V. S. que prévios los informes de la mesa electoral, se sirva elevar esta nuestra solicitud al Gobierno, con el objeto que dejamos indicado. Pedimos justicia, &. &.

Lazaro Gadea—Felipe Iglesias—Gregorio Blanes—Francisco Payro, Juez de Paz—Juan Maria Leal, mayor—José Antonio Figueira—Nicolas Salgado—José Aldao—Pedro Peña—Martin Valdenegro—Juan Manuel Rocha—Sacaria Casales—Domingo Antonio David—Luciano Arce—Juan Antonio Carreño—Bernardo Maria Romeros—Juan Vila—Manuel de los Santos, Teniente Alcalde Geronimo Pinilla—José de Hermelo—Cayetano Atraido—Benito Martinez, Teniente Alcalde—José Alvarez—Antonio Cuello—Mariano Lopez—José Porrua—Estevan L. de Balparda—Ramon Vilard, Teniente Alcalde—Domingo Martinez—José Epaiza, Teniente Alcalde,—Juan Fernandez—Pedro Perez—José Catalá—Salvador Vidal y Buruló—Victor Gay—Juan Daulhac—Bernardo Baja—Santiago Brian—Luis Dufrechou—Ramon Villamaure—José Maria Ramallo, Teniente Alcalde—Pedro Salguirro—Feliciano Muñoz—Luis Conti—Gil Morel—Jose Mancebo—Marcos Arce.

—

Paisandú, Diciembre 16 de 1835.—Informe la mesa Electoral.—Nubell.

—

Sr. *Gefe Político.*

La mesa electoral, al dar el informe que se le exige dice: que anticipàndose la eleccion de Jueces al dia en que se verifica en los demas puntos de la Rèpública, no se ha hecho mas que conformarse á la práctica establecida en este Departamento, como puede comprobarse por las actas de eleccion de los años precedentes; y en cuanto á lo demas que refiere la solicitud que tiene presente, á la mesa le es doloroso tener que informar, que la mayor parte de cuanto contiene, lo ha presenciado, no estando al cabo de lo que puede haber sucedido fuera del local, pues la policia es seguramente quien debe tener mejor conocimiento de esos acontecimientos: esta confesion es un homenage debido á la verdad y á la necesidad de que el Gobierno adopte una medida enérgica para que en lo sucesivo no se repita un escandalo tan peligroso como el del dia 13, y para que los individuos llamados a ejercer las nobles funciones de la judicatura no deban sus empleos á los esfuerzos anárquicos y licenciosos de la multitud instigada y predispuesta por las maniobras siniestras de unos pocos, que en ello tienen seguramente sus miras.—A la mesa empero, nada puede reprocharsele con justicia: ella no tiene la culpa de que la autoridad haya carecido de accion y de fuerza para contener el desórden, y de que no hubiese podido ofrecer una garantia positiva á favor de la cual se hubieran hecho respetar las Leyes.

Esta consideracion, los lances desagradables, y el tumulto que acrecia por instantes movieron á la mesa á no considerar la protesta que se adjunta y á no acceder á las insinuaciones del Sr. gefe político para que se suspendiese la eleccion, como el único medio de calmar la efervescencia de los ánimos. La mesa juzgó por el contrario, q' adoptandolo se chocaria con un peligro inmediato: hubiera sido la señal de muerte: y lo mejor pareció entonces persuadir á los hombres juiciosos que aun quedaban, y que no se habian retirado como otros huyendo del desórden, á que abandonasen el recinto de la eleccion, y dejasen el campo libre á los interesados en el triunfo de los candidatos que quedaron nombrados. Este medio ni era justo, ni era legal; pero á lo menos evitó desgracias, y el ludibrio eterno del pueblo de Paysandú.

Paysandú Diciembre 19 de 1835.

Cayetano Almagro, Presidente.—*José Maria Rodriguez,* Secretario.—*Eustoquio Gonzalez—Bernardo Posada.—Antonio Braga.*

—

Sr. Alcalde Ordinario y demas SS. de la mesa.

Los ciudadanos infrascriptos, en uso de sus derechos cívicos, de que están en plena posesion, protestamos del modo mas formal y solemne, á nombre nuestro y de un gran número de Ciudadanos, contra el acto de las elecciones verificadas en este dia, por haberse permitido votar en ellas á infinitos extrangeros sin hogar ni domicilio; á criminales privados ó suspendidos de la ciudadanía, y especialmente por los actos de coaccion y violencia egercidos contra varios ciudadanos, y contra un número grande de hombres libres y hábiles para votar á quienes ni siquiera se les ha permitido penetrar al recinto de la eleccion.

Protestamos, pues, contra todo esto, y ofreciendo ampliar y dirijir la presente protesta al superior gobierno y HH. Camaras Legislativas, pedimos que se suspenda la eleccion, hasta que la superioridad resuelva. Hecha en Paysandú à las 4 de la tarde del Domingo 13 de Diciembre de 1835.

Lazaro Gadea, Juan Gordon, Clemente A. Gonzalez, Tomas Villalba, Gregorio Blanes, Luis E. Maciel, Damian Nubell, Juan Manuel Rocha, Bernardo Laviña, Antonio Cuello, Francisco Rodriguez.

—

Montevideo Diciembre 23 de 1835.

Visto el informe de la mesa electoral, y que la eleccion de Alcalde Ordinario se ha anticipado al dia 1.° de Enero en que ha debido verificarse como lo previene la ley, y la practica observada en los demas Departamentos; el Gobierno declara que debe procederse nuevamente á ella en el día arriba indicado; comuniquese al Alcalde Ordinario avisandose al Jéfe Politico.

Rúbrica de S. E ——Llambí.

Villa de Minas—*Diciembre de 1835.*

El Presidente de la Mesa Electoral de esta, incluye y remite á su Excelencia el Sr. Ministro de Gobierno, copia de la acta de la eleccion de Alcalde Ordinario, defensor y suplentes que se practicó en el dia de ayer.

El que firma suplica á V. E. se sirva elevarla al conocimiento del Superior Gobierno.

Con este motivo, el imfrascripto, tiene el honor de saludar á V. E. con la mayor consideracion y respeto.

Bartolomé Arambillete.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

—

ACTA.

En la Villa de Minas, á los veinte y seis dias del mes de Diciembre de mil ocho cientos treinta y cinco: habiéndose celebrado las Elecciones de Tenientes Alcaldes de los partidos de la Jurisdiccion de esta villa, y Jueces de Paz de ella, y en el dia de ayer la de Alcalde Ordinario defensor y suplentes, prévios los edictos y avisos de costumbre, se practicó conforme al articulo 70 del Reglamento provisorio de administracion de Justicia, habiendo procedido, reunido el vecindario, al nombramiento para los cuatro miembros que compusieron la mesa, resultaron electos D. Juan Emilio Soller, D. Fermin Casas, D. José Nicolas Gutierrez y D. Pedro Perez Herrera, los q' aceptaron y ocuparon sus respectivos puestos, y se prosiguió la votacion para alcalde Ordinario, defensor y suplentes, lo que duró hasta que se puso el sol, y acto continuo se procedió al escrutinio, y resultó para alcalde ordinario D. José Gordillo, con ciento setenta y nueve votos, D. Dionisio Ramos con veinte y tres, D. Jaime Llambí con uno, D. Nicolas Puerto con dos, D. Francisco Ricaldo con uno, D. Tomas Pedrayta con uno, Josè Garcia con uno. Para suplentes D. Manuel Perez con ciento ochenta y un votos, D. Sovlo Mata con veinte y tres, D. Juan Suasnabal con veinte y tres, D. José Antonio Mirabal con dos, D. Antonio Fernandez con dos, D. Fermin Casas con uno, D. Manuel Fernandez, D. Manuel Sinfuentes, D. Pedro Santos, D. Nicolas Puerto, un voto cada uno. Para defensor de menores y esclavos D. Juan Emilio Soller con ciento ochenta y un votos, D. José Fernandez con veinte y tres, D. Nicolas Puerto con dos, D. Manuel Perez uno, D. Manuel Mena uno, D. Tomas Pedrayta uno, D. Pablo Goyena dos, Para suplentes del defensor D. José Maria Palmer con ciento ochenta votos, D. Francisco Medina con ciento ochenta y dos, D. Matias Ramos con veinte y dos, D. Anselmo Ibargollen con veinte y tres, D. Angel Panpillon con uno, D. Bernardo Amor uno, D. Ramon Pasqual uno, D. Manuel Antonio Rojo uno, D. Juan Barela uno, D. Juan Lopez uno, D. Jacinto Diaz uno, D. Tomas Abreo dos, y resultando salir electos por mayoria de sufragios, Alcalde Ordinario D. José Gordillo, suplente D. Manuel Perez y D. Jacinto Díaz: por defensor de menores y esclavos D. Juan Emilio Soller, suplentes D. Francisco Medina, D. José Maria Palmer, los que fueron proclamados en el acto, de lo que la mesa Electoral da parte al Superior Gobierno y su Exma. Camara de apelacion, quedando archivados estos originales para constancia.

Bartolomè Arambillete—Presidente.
J. E. Soller—Escrutador.
Fermin Casas—Escrutador.
José N. Gutierrez—Secretario.
Pedro Perez Herrera—Secretario.

En la Villa de Minas á 25 de Diciembre de 1835, reunidos los vecinos que subscriben en ella, por unanime consentimiento y voluntad espresa libremente, acordaron protestar del acto de nombrar la mesa escrutadora para la eleccion de Alcalde Ordinario, Defensor de Menores y sus suplentes, como en efecto protestan, y lo dan por nulo y de ningun valor, por ilegal y atentatorio de los derechos y libertades que la Carta Constitucional concede á los ciudadanos, como ha sido público y notorio, y se manifiesta y prueba por las razones siguientes.

1.ª Por haber ido una porcion de individuos pertenecientes á la opinion contraria á la nuestra, reunidos en batalla á la Plazoleta de la Iglesia; los que salieron de la casa del Alcalde Ordinario D. Bartolo Arambillete, y la de D. Tomas Pedrahita; y despues que hubieron llegado á un costado de dicha plazoleta, trajo al mismo tiempo al paraje donde se situaron, la mesa para la eleccion el ciudadano D. José A. Mirabal, agrupandose en derredor de ella dichos individuos abrazados unos de otros, de tal modo que impedian el acceso de los otros sufragantes: consiguiendo por este medio asentar ellos casi esclusivamente sus votos, y desechando los de nuestra parte, sin querer tomar las papeletas de votacion con que ibamos á prestar nuestros sufrajios, los que haciendo un esfuerzo conseguiamos llegar hasta la mesa: con lo que fuimos sorprendidos y burlados escandalosamente, estando como estabamos descuidados en el frente del atrio de la iglesia para donde habiamos sido convocados por Edictos públicos.

2.ª Por no haber querido el referido Alcalde Ordinario acceder á la solicitud de varios ciudadanos respetables para que se llevase la mesa al atrio de la Iglesia, en atencion á estar lloviendo fuertemente y haber seguido por espacio de una hora larga la lluvia, interrumpiendose el acto de la votacion con este motivo.

3.ª Por haber cerrado el acto de dicha votacion, y procedido á su escrutinio sin atender á la reclámacion nuestra, para que no se nos privase del derecho de ejercer las funciones soberanas de dicho acto, quedándo casi todos los ciudada[nos] de nuestra opinion escluidos de prestar su[s] sufragios.

4.ª Por haberse mostrado tan manifiesta la coaccion de las autoridades de esta Villa en fav[or] de la parte contraria, que el Alcalde Ordinar[io] rechazaba cuanta justa solicitud se hacia por n[ues]stra parte, y abrazaba con empeño las instig[a]ciones de la otra, principalmente y ademas de [lo] antes espuesto, faltando a la palabra pública q[ue] dió de conceder su voto á todos: que el Juez [de] Paz porcion de veces pretendió intimidar á l[os] ciudadanos imponiendoles silencio obrando co[n] caracter público al lado de la mesa con la insi[g]nia de su baston, y amenazando llevarlos á [la] carcel; que el sarjento de Policia se present[ó] ante la mesa con sable y pistola, y amenazó [al] ciudadano D. Manuel Fuentes levantando la v[oz] y diciendo estas palabras con un gesto y to[no] amenazador—¿Qué hacemos que no menean[...] hacha?......

Francisco A. Bustamante,–Bernardo P. Be[...] ro,–Jayme Llambí,–Felix Calzada,–Joaquin R[o]driguez,–Miguel Antonio de Berrueta,–Vicen[te] Maria del Puerto,–Bernabé R. Pascual,–Jo[...] Fernandez,–Manuel Quirigue,–Ramon Pascua[l] Santiago Casas,–Vicente de los Santos Bust[a]mante,–Jose Antonio Zeballos,–Francisco Esc[u]dero, Antonio Emilio Fernandez,–Jose Fernan[...] dez,–Manuel Fuentes,–Francisco Lopez,–á rue[...] go de D. Manuel Herrera, firma Francisco L[o]pez,–Manuel T. Bustamante,–Juan Jose Lesc[a]no,–Ramon M. Fernandez,–á ruego de Alejan[...] dro Carnero, Bernabé R. Pascual,–á ruego d[e] Francisco Bordon, Ramon M. Fernandez,–P[a]blo J. Goyena,–Jose Manuel,–Felix Calzada [h]jo].–Antonio Rafael García,–Ignacio Ramos, á ruego de D. Carlos Piero, Pablo J. Goyena, Jose R. del Puerto,–Juan de San Miguel,–Jua[n] Manuel Sosa,–Jose Casas,–Por D. Agustin Ma[r]tinez, Bernabé R. Pascual,–Luis Rico,–Ju[...] Miguel Pires,–Por D. Gabriel Caballero, Teod[o]ro Bustamante,–Antonio Donselar,–Por Salvad[or] Abreo, Pablo J. Goyena,–Pedro Ramos,–Por [...] Feli[x] Candelay, Bernabé R. Pascual,–Por [...] Benito Ferreira, Bernabé R. Pascual.–Doming[o] A. Fernandez,–Guillermo Vicente,–Por D. C[a]simiro Bustamante, Antonio Garcia, Por D. Ju[...] an Bautista Soria, Antonio Garcia,–Jose Ma[ria] Albistur,–Por D. Francisco Carreras, Jose M[a]ria Albistur,–Victoriano J. de Berrueta,–Por [...] Jose Martinez, Victoriano J. de Berrueta,–A[n]tonio de la Rosa,–Ramon Perea,–Por D. Man[u]el Braeudo, Pablo J Goyena,–Luis Mendo[...] Pascual Legisamon,–Por Diego Arellano, M[a]nuel Teodoro Bustamante,–Martin Melgo[...] Jose Gaspo,–Por D. I. Cuprieto, Martin Melgo[...] Vicente Maria del Puerto,–Eduardo Paris,–Por V[a]lentin Berrueta, Manuel T. Bustamante,–Por [...] José Escobar, Miguel Antonio de Berrueta,–M[a]nuel Julian Cuada,–A ruego de D. Domingo S[...] vera, Vicente de Santos Bustamante,–Por Ca[...] gui Guadra, Jose Fernandez,–Por D. Ramon L[...] ron, Pablo J. Goyena,–Por D. Clemente Navar[...] yo Antonio R. Garcia,–A ruego de D. Miguel C[a]rreras, Felix Calzada,–Por Anselmo Mendieta, B[er]nabé R. Pascual,–Manuel Mena,–Manuel Rod[ri]guez,–Santiago Zeballos,–Florencio Casas,–[...] Ramon de la Rosa, Felix Calzada,–Por D. Ju[...] Luis Andrade, Pablo R. Goyena, Jose Silva,–[...] raldo Flores.–Bartolomé,–Juan Fuentes,–J[...] Goyena,–A ruego de D. Leandro Fuentes, fir[...] Francisco Lopez,–Jose Correa,–Ramon Corre[a] Antonio Correa,–Por mí y por mi hermano D. I[...] lario Savedra, José Savedra,– Ramon José Acost[a] Manuel Oliveira,–Juan B. P Ramirez Cura [...] cario,–Por Luis Martinez, Teodoro Bustamant[e] Por Joaquin Martinez, Teodoro Bustamante, Manuel Aguiapa,–Francisco Gonzalez,–Manue[l] Fuentes,–Francisco Fuentes,–Leandro Fuente[s] Por D. Fermin Zuarnabar, Jose Savedra;–Jul[...] U. Amor,–Ramon Mota,–Jose Maria Fuente[s] Francisco Mateo Fuentes.–Ramon Gregorio B[us]tamante,–Por Manuel Mateos, Pablo J. Goyen[a] Santiago Bourgé.–Por J. Zeballos, Calzada,–[...] nito Fernandez,–Por D. Manuel Puerto, R. [...] Bustamante,– Por Manuel Campos, Pablo J. Go[ye]na,–Por Manuel Cabral, Calzada,–Francisco B[...] tos,–Bernardo Amor,–Juan Tellechea,–Jose Pa[...] Pedro Cuenca,–Por D. Tomas Abreo, Miguel A[n]tonio de Bermeta,–Por D. Andres Torena, Bern[abé] R. Pascual,–Narciso Britez,–Por Ramon Mayd[...] Manuel T Bustamante,–Fermin Manuel Cha[...] ria,–Por Jose Maria de los Santos, Pablo J. Go[ye]na,–Jorge Banbeta,–Por D. J. Felix Beuteste [...] nardo amor,–A ruego de Secundino Baubeta, [...] nardo P Berro,–Manuel Antonio,–Jose Moren[o] Por Bartolo Beubeta, Florencio Casas,–Sesario [...] rez,–Por Francisco Sanchez, Pablo J. Goye[na] Por Salustiano Beubeta, Bernardo Amor,–[...] Henrique Fernandez, Pepe Fernandez,–Cand[...] Ramos,–Pedro de los Santos,–Por Gerbacio Pr[...] Jose Maria Albistur,–Por Pedro Martinez, Pa[blo] J. Goyena,–Por Manuel Martinez, Martin Melg[o] Por D. Silvestre Favelo, Ramon G. Bustaman[te] Por D. Serapio Gomez, R. G. Bustamante,–Pe[...] Prieto,–Ramon Rongui,–Manuel Zeballos,–Ma[...] Ramos,–Dionisio Ramos,–Jose de la Nobal,–[Ra]mon Sanchez,–Angel Pampillon,–Francisco T[...] né,–A ruego de D. Baltazar Bustelo, Manuel [...] bral,–Por Fermin Zuasnaba, Bernabé R. Pasc[ual] Toribio Barrios.–Eugenio Espiga.–Teodoro B[us]tamante.

—

Certifico que hoy 25 de Diciembre de 835 me ha presentado la anterior protesta por [los] ciudadanos que la subscriben siendo las fir[mas] las mismas que acostumbran usar; y por lo[s que] aparecen que no saben firmar lo han hecho [a] ruego y á presencia de los mismos interesados [...] individuos que subscriben por ellos. Y á los fi[nes] que le convenga expido este certificado si[...] todas las fojas rubricadas por mí, que son [...] inclusive, el que signo y firmo.

José Pardo, Escribano público.

—

En la Villa de Minas á veinte y ci[nco] de Diciembre de 1835: reunidos los [...]

cinos que subscriben en la plazoleta exterior de su Iglesia, de unánime consentimiento y voluntad expresa, en uso del derecho que nos acuerda la constitucion politica del Estado, resolvieron protestar como de hecho protestan contra la ilegalidad escandalosa de la eleccion de Alcalde Ordinario, Defensor de menores y suplentes que se está haciendo en este dia; por que en ello se nos ha privado del derecho de votar, formandose por los de la opinion contraria un grupo impenetrable al rededor de la mesa, que nos ha impedido el libre acceso de ella, retardandose intencionalmente el asiento de los votos con el fin de que concluyese el dia sin que pudiesemos prestar nuestros sufragios, cuyo número era muy superior al de la opinion contraria; por que se han admitido á pesar de varias reclamaciones, votos excluidos por la ley constitucional, lo que dió lugar á que considerando la imposibilidad de votar nos retirasemos, con la esperanza que la autoridad Superior, visto este escandaloso y abusivo ataque á los derechos constitucionales, declare la nulidad de este acto, ordenando se proceda á nueva eleccion.

(*Siguen* 137 *firmas.*)

Certifico yo el infrascripto Escribano que en el dia veinte y cinco de Diciembre de ochocientos treinta y cinco, se me há presentado la precedente protesta por los ciudadanos que la subscriben, siendo las firmas las mismas que acostumbran usar, y por los que aparecen que no saben firmar lo han hecho à su ruego y á presencia de los mismos interesados los individuos que aparecen subscriptos; y á los fines que convenga á los interesados expido este, que signo y firmo siendo rubricadas las fojas que comprenden cinco inclusive.

José Pardo.
Escribano público.

LISTA de los Ciudadanos que no se les ha permitido su voto en la eleccion de Alcalde Ordinario.

D. José Fernandez
" José Martinez
" Victoriano Berrueta
" Valentin Berrueta
" Eduardo Piris
" Juan Fuentes
" José Martinez
" Francisco Piris
" Juan Miguel Piris
" José Pardo
" Clemente Navarro
" Antonio Cesar
" Antonio García
" Francisco Antonio Bustamante
" Domingo Fernandez
" Clemente Navarro
" Ramon Correa
" José Miguel
" Manuel José Cuadra
" Eulojio Cuadra
" Felix Calzada
" Pablo Goyena
" Luis Mendieta
" Anselmo Mendieta
" José Savedra
" Manuel Antonio Puerto
" Julian Amor
" José María Fuentes
" Santiago Casas
" Manuel Quiejuo
" Manuel Campos
" Juan Andrada
" Manuel Erreru
" Eujenio Ramos
" Pedro Cuenca
" Lucas Castellanos
" Dionisio Ramos
" José Antonio Blanco
" Benito Ferreyra
" Manuel Olivera
" Ramon Pascual
" Agustin Martinez
" Santiago Borgi
" Martin Melgar
" Juan de San Miguel
" Santiago Zeballos
" Manuel Rodriguez
" Manuel Zeballos
" Felix Calzada
" Antonio Correa
" Ramon Serron
" Miguel Antonio Birrueta
" Luis Martinez
" José Correa
" José Grison
" Francisco Gonzalez
" José Casa
" Gervacio Prado
" Bernardo Berro
" Casimiro Bustamante
" Juan Bautista Soria
" Miguel Carreras
" Bernabé Pascual
" Pascual Legisamon
" Francisco Bordon
" Guillermo Vicente
" Manuel José Fuentes
" Francisco Fuentes
" José Telechea
" Leandro Fuentes
" Manuel Basilio Bustamante
" Julian Cuadra
" Vicente Puerto
" Diego Arellano
" Juan José Loscano
" José Fernandez
" José María Alvistur
" Ramon Acosta
" Manuel Quilquo
" Jaime Llambí
" Manuel Mateo Campos
" José Nanoval
" Diego Fernandez
" Bernardo Amor
" Andres Torena
" Ramon Maisano
" Narciso Britos
" José María de los Santos
" Cesario Perez
" Candido Ramos
" Ramon Mata
" Manuel Mena
" Juan Felix Baubeta
" Joaquin Martinez
" Pedro Martinez
" Serapio Gomez
" Angel Pampillon
" Pedro José Pampillon
" José María Fuentes
" Ramon Burgos
" Matias Ramos
" Francisco Ramon Sanchez
" Gervacio Prado
" Marcos Castellano
" Angel Pampillon
" Manuel Manduca

Certifico el infrascripto Escribano Público de esta Villa de Minas D. José Pardo, que en el dia veinte y cinco de Diciembre del presente año, se há formalizado la anterior lista de los individuos que ante mí han manifestado haber quedado sin votar en la presente eleccion á quienes doy fé conozco por haberse hallado en este acto á mi presencia, y para constancia y fines que les convengan á los interesados, doy la presente á pedimento de dichos individuos, comprendida en dos fojas útiles en este papel comun, lo que signo y firmo.

JOSE PARDO,
Escribano Público.

Montevideo, Diciembre 28 *de* 1835.
Visto lo expuesto en la acta y protesta elevada al Gobierno, contra los comicios celebrados en la Villa de Minas para la eleccion de alcalde ordinario, por un numero considerable de ciudadanos de dicho pueblo y su jurisdiccion; habiendose ademas anticipado este acto al dia 1.° de Enero en que debió verificarse, conforme á lo dispuesto por las LL. y á la practica observada en los demás Departamentos del Estado; el Gobierno declara, que debe procederse nuevamente á dicha eleccion en el dia arriba indicado, recomendandose á las autoridades encargadas de conservar el orden en este acto, y de recibir el sufragio del pueblo, procuren se mantenga la libertad y la independencia de los ciudadanos en el uso de los derechos que para ello les confiere la Ley, y comuniquese al Alcalde ordinario Presidente de la mesa Electoral. LLAMBI.



MONTEVIDEO.

JUEVES 31 DE DICIEBRE DE 1835.

Los documentos que hemos rejistrado en este número y en el anterior referentes à las elecciones practicadas en Paysandù y Minas para Jueces de aquellos distritos en el año pròximo entrante, dán una cabal idea de los desòrdenes y tropelias que se cometen en estos actos, los mas clasicos y solemnes en el sistema representativo, cuando la sumision à la ley, el decoro, y la moderacion no los dirijen. El Gobierno para declarar la nulidad de aquellos actos no se ha fijado tanto en los abusos, violencias y desacatos cometidos en general al tiempo de celebrarlos, contra la magestad de las leyes y dignidad nacional, cuanto en la inoportunidad de los dias en que se celebraron. Por aquellas, el dia designado es el primero del año, y en contravencion de esto y de la practica establecida, las elecciones de aquellos dos departamentos, (si pueden llamarse tales las que se celebran en medio de tumultos, que comprometen el òrden y coartan la libertad) fueron realizadas durante el mes de Diciembre que hoy espira. Los requisitos que las leyes exijen para la validez de cualquier acto, no pueden suplirse sino en casos rarìsimos, y á impulso de circunstancias graves y estraordinarias; y en los que nos ocupan no advertimos ninguna causa de esta naturaleza, para que haya debido anticiparse el dia prefijado. Cuando las elecciones de que hablamos no hubiesen adolecido de otro vicio que este, bastaria él por si solo para justificar completamente la resolucion del Gobierno que las declara nulas y de ningun valor.

Entre los desòrdenes y abusos de que nos instruyen los documentos insertos, se nos hace mas remarcable que otro alguno el de la injerencia visible de extrangeros en aquel acto puramente nacional. Que al fin, los que se hubiesen decidido à figurar en él hubiesen procurado ocultar aquella calidad para lograr sus objetos, podria pasar por uno de los arbitrios ilegales de que los partidos svelen hacer uso para descuidar la vigilancia pùblica; pero que se hubiesen determinado à llevar ostensiblemente (como lo indica el parte del Gefe departamental) la divisa de su nacion, que es lo mismo que decir, el testimonio pûblico de su inhabilidad legal para intervenir de modo alguno en aquella operacion, es un exceso estravagante pero reprensible, aunque deba atribuirse mas bien â insensatez que à premeditacion.

Estamos en vìsperas del nombramiento que debe hacerse en esta Capital para Jueces departamentales. No abrigamos, ni por un momento la injuriosa idea de que nuestros conciudadanos se aparten de la lìnea que les demarca su deber, y que esten conforme à sus principios como reclamada por la verdadera libertad y por la dignidad nacional. A pesar de esa presuncion no cumpliriamos con nuestro ministerio sino interpelasemos su patriotismo y el amor al òrden que tan constántemente han acreditado, para que hagan uso en esta ocasion de sus derechos, sin degradarse à cometer abusos y actos escandalosos que llevan por todas partes el descredito de un pueblo libre.

Mañana es el dia prefijado por las leyes para las elecciones de Alcalde Ordinario, Defensor y Suplentes.— En estos comicios solo tienen voto activo los ciudadanos, vecinos del Departamento respectivo; y no los forasteros, ni la tropa de linea en cualquier punto del Estado en que se halle.

CORRESPONDENCIA

Sr. Editor del Universal.
Acercándose ya el dia de las elecciones de Alcalde Ordinario, Defensor de esclavos y Suplentes, nos permitirá Ud. valernos de las columnas de su apreciable Diarío para publicar los nombres de los ciudadanos por quienes votarán muchos vecinos de este Departamento y entre ellos

Unos Montevideanos.

ALCALDE ORDINARIO,
D. Matias Arboleya

Suplentes.
D. Francisco Farias
D. Juan Luis Vidal.
DEFENSOR DE ESCLAVOS,
D. Doroteo Garcia
Suplentes.
D. Juan José Duran
D. Marcos Baesa.

MARITIMA.

Han abierto registro—Dia 30.
Goleta argentina "Anita" á la carga para Soriano y Mercedes por su patron.
Goleta nacional "Bella Niña" para la Colonia por su patron.
Bergantin goleta español "Joven Enrique" á la carga para Barcelona por D. Felix Bujareo.
Bergantin goleta brasilero "Heroina" á la carga para el Brasil por D. Felix Bujareo.
Balandra nacional "Carolina" para S. Salvador.

Han cerrado Registro—Dia 30
Bergantin brasilero "Praceres" para Sta. Catalina en lastre.

AVISO.

SE arrienda un local de bastante capacidad, cercado de pared, propio para barraca de cueros y obtener á poca costa almacenes de 45 varas de largo de cal y ladrillo, para póder establecer cualquiera fábrica y colocar prensas, &c. situado en la Aguada. En esta Imprenta darán razon del dueño con quien se podrá tratar. d 28

SE VENDE,

UNA balanza de pesár cueros con ocho pesas de 100 libras, una de 25, y 25 pesas chicas con su correspondiente cruz, cabria y demas útiles pertenecientes á ella.— La persona que se interese en su compra, ocúrra á esta Imprenta que darán razon—hay á mas una caja de fierro muy buena y segura. Dic. 29——

AVISO

G. E. CHIPP no será responsable por ninguna deuda que contraiga su muger Da. Lázara San Pedro y Pasos, desde la presente fecha.—Montevideo, Diciembre 29 de 1835.

AVISO AL PUBLICO

LA botica situada á la entrada del porton viejo No. 9 habiéndose cerrado para chancelar cuentas de sociedad; El dueño abajo firmado, avisa al público, que ha abierto de nuevo la misma botica, y suplica a las personas que hasta ahora han concurrido a ella se sirvan honrarlo con la misma confianza. El dicho dueño hara todo esfuerzo par satisfacer al público.

Fernando Seron y Ca.

SE ALQUILA,

UN hermoso carruaje de cuatro ruedas y sumamente cómodo para viajar á las inmediaciones de esta ciudad. Los SS. que lo precisen se servirán avisar un dia antes en la calle de San Diego No. 52, dejando allí el número de la casa donde resida quien quiera alquilarlo, en caso de no hallar en casa al dueño del carruaje para tratar. dic 30

AVISO.

MR. LE GENDRE, maestro de francés, de escritura, aritmética y diseño con la pluma &c, tiene el honor de anunciar á los SS. Padres de familia que el Jueves próximo 31 del corriente tendrá lugar la distribucion de los premios, para recompensar á sus discipulos, desde las 10 de la mañana hasta el medio dia. No solo invita á los parientes de los jóvenes que están bajo de su direccion á asistir á este acto el dia señalado, sino tambien á todas las personas que quieran honrar la dicha distribucion con su presencia.

AVISO.

EN la calle de San Juan No. 142, de la Matriz al Porton nuevo, se venden á precios muy comodos—una cuja de jacarandá embutida, una marqueza de lo mismo, una cómoda fina y un Escritorio embutido con siete cajoncitos.—La persona que se interese, ocúrra á dicha casa. Dic. 30—

A LOS SS. SUSCRIPTORES

A la Coleccion de obras y Documentos relativos á la Historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, pueden ocurrir á la Librería de D. Jaime Hernandez por el tercer cuaderno.

SE VENDE—*el retrato de* ZUMALACARREGUI, *Cartillas para piano de M. Clementi.—Se admiten suscripciones al Museo Americano: los SS. suscriptores pueden ocurrir por el No.* 38.

SE VENDE

UN negro apto para todo servicio, especialmente de campo, sin vicios, de mediana edad, y á un precio moderado: quien lo necesite puede ocúrrir á la casa No. 100, inmediata á la del Sr. General Rivera. Dic. 30—15p.

BUENA GRATIFICACION

(Se ha perdido ó robado.)

UNA memoria de oro usada, y de forma chata con un brillante; se presume haber sido robada, pero se promete al que la entregue una recompensa del valor de dicha memoria, y mas 4 patacones; prometiendo no hacer la menor averiguacion. El que la hubiese encontrado puede entregarla en la RELOJERIA francesa calle de Sn. Felipe N.° 86, en donde recibirá la gratificacion mencionada. dic. 9—8p.

AVISO INTERESANTE A LAS SEÑORAS.

EN las tiendas de zapatos esquina de la plaza Nos. 41 y 45 en frente al Sr. Arteaga se han sacado zapatos de cabretilla de punta redonda á 6 rs. id. negros de marroquin de punta redonda á 6 rs. y de colores finísimos de punta cuadrada á 6 rs. y de Sra. á 3 rs. y 4 rs el par, zapatillas de baile de hombre á 12 rs. el par y zapatos de ante de hombre de superior calidad.

AVISO INTERESANTE

SE vende el almacen de menudeo en la calle de S. Carlos No. 135, de poco principal y bien acreditado, para cualquier principiante: el que guste comprarlo puede verse con su dueño en el mismo que le hará un buen convenio por tener dicho dueño que ausentarse por algun tiempo de esta Ciudad. dic. 22—

NOTICE.

A Young man just arrived here wishes to obtain a situation as steward or runner in a merchants establishments, can be well recommended from the place, he has just left and is well acquainted with the Spanish Language. Apply at No. 36, calle de San Carlos. dic 4

AVISO INTERESANTE

SE venden seis cuartos con su terreno correspondiente en un conventillo adentro, sitos en la calle de San Ramon N.° 24, perteneciente á la testamentaria del finado D. Francisco Tarabal, tasados en 1,6658 6rs. 5 octavos: el que se interese por ellos vease con su apoderado que lo es D. Manuel Costa.

AVISO

UNA persona recien llegada de Europa deseara encontrar algunos dicipulos a los cuales podria enseñar las Matematicas, tambien dara lecciones de dibujo, frances y latin. Las personas que deseen dar a sus hijos una buena educacion pueden dejar sus nombres y domicilio en la fonda de Mr. Luis, calle de Sn. Miguel frente a Sn. Francisco. dibre 9—3p

AVISO

MR. Pommier medico de la espedicion de Vascos ultimamente llegada, desea fijar su residencia en este pais, para exercer su arte: vive en la misma casa. dibre 9—3p

SE VENDE

UNA armazon de tienda de zapatería en la calle del Porton, casas de D Juan Correa: el que se interese ocurra a la casa de Don Antonio Mancebo en la calle de San Gabriel, una cuadra de la plaza para el campo. dic 1 tf.

AVISO

SOR MARIA DE JESUS, beata profesa del Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, ha servido de maestra en la casa de enseñanza de niñas pobres de esta ciudad, veinte y un años, y por faltarle la vista hace su renuncia.—La Señora que quiera servirla se verá con Da. María Clara Zavala de Vidal, Patrona y fundadora de dicha escuela. dic 11 8p

GRAN BARATILLO

De calzado en la calle de San Felipe

N.° 125.

ZAPATOS de dos suelas abotinados de Sra. á 1 patacon el par, idem. de cabretilla á 7 rs., idem. de colores franceses á 5 y 4 rs., de niña finos á 5 rs., idem. idem. de fleco á 2 y medio rs., idem. idem. á 1 y medio rs., idem. legitimos de cabretilla á 1 patacon, zapatos ingleses finos de hombre á 12 rs, el par, idem. idem. abotinados á 20 rs., idem. idem. á 2 patacones, idem. de oreja ancha á 18 rs. idem. idem. á 2 pesos, id. id. á 14 rs., zapatillas á patacon, id. del país á 7 rs., y botas de diferentes precios, y otros muchos artículos á precios sumamente equitativos.
Dic. 23—

SE VENDE ó SE CAMBIA,

UNA hermosa galera con todos los arreos necesarios, casi nueva en la cantidad de 180 pesos: se cambia por bueyes mansos ó carretas—Tambien se arriendan algunas cuadras de tierra que ya están en estado de cultivarse, con una casita que no dista media legua de la Ciudad: para tratar ocúrrase á la calle de San Juan No. 6, á cualquier hora del dia. Dic. 23—

INTERESANTE A LOS QUE EDIFICAN.

100,000 Ladrillos baratos y dos terrenos de encina frente ala gran calle de la nueva ciudad, con la ventaja de tener el ladrillo arrimado y la agua, y un año de plazo por la mitad de su valor; tambien se vende en los mismos terminos la casilla colorada que da el 3 por 100 mensual de redito. A toda hora se trata, en el primer orno pasando el Circo.

SE VENDE

UNA negra de todo servicio, en la cantidad de 360 pesos libres, la persona que se interese en su compra ocurra a la calle de San Francisco N.° 46 donde hallaran con quien tratar.

MUDANZA DE DOMICILIO

EL establecimiento escolar denominado, *Casa de educacion para Señoritas*, se ha trasladado á la casa de alto del Sr. D. Juan M. Perez: de la Matriz una cuadra al Sud doblando al poniente, primera puerta de calle; donde podran ocurrir los señores que gusten confiar la educacion de sus hijas á su directora Petrona Rosende de la Sierra. En la misma casa daran razon de unos utiles de veleria, nuevos que se venden en un bajo precio dibre. 15—8p.

GANADO DE CRIA

EL que quisiere comprar 200, cabezas, a doce leguas de distancia de este pueblo, veasé con el dueño de la Sombrereria de la calle de San Pedro N.° 15. nov. 23—3p.

BARATILLO DE TE,

EN el almacen naval No. 97, calle de San Telmo, hay de venta——Té Bohea a 3 rs. libra—Id. Souchon a 5 rs. id—Hyson pellejado a 7 rs—Hyson nuevo a 8 rs—Imperial a 11 rs id—Perla a 12 rs — y por cajones a precios mas acomodados. nov 19—tfc

AVISO

EN la Platería nueva calle del Porton No. 96, al lado del Sr. CADILLON sastre, se halla un surtido de camisas para hombre de diferentes clases, rasos, sintas de todas clases, y una porcion de efectos recien llegados. Dic. 18—

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Noviembre 2 *de* 1835.

EL Ministerio de Hacienda oye proposiciones para el remate de los corrales de abasto de los Pueblos de la Colonia, Higueritas, Rosario Durazno, Soriano, Florida, Porongos y Santa Lucia por el termino de un año. Los licitadores podrán dirigirse al efecto á la Secretaria de este Ministerio en la capital, ó á las oficinas de los Jefes Politicos de los respectivos Departamentos á que aquellos Pueblos pertenecen.—Se remata igualmente el derecho de los corrales del Salto por el termino de un año á contar desde el dia 1.° de Enero de 1836, y el de Canelones por el mismo termino, contado desde 1.° de Mayo del propio año.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 28 *de Diciembre de* 1835.

Habiendo fenecido el primero y segundo plazo que se han dado á los propietarios de las fincas sitas en la manzana conocida por de Albistur en la plazoleta de la Ciudadela, para oir con preferencia las propuestas que pudiesen hacer á los solares que resultan contiguos á sus terrenos en el plano que se ha trazado para dar una forma mas regular á dicha manzana; el Gobierno ha acordado se prorrogue todavia seis dias mas desde esta fecha concediendo á los interesados este nuevo y ultimo plazo, para que dentro de él hagan las propuestas que les conviniere; y pasado el cual se venderán á los primeros licitadores que ocurran por el precio de la tasacion.

AVISO

SE alquilan los entresuelos de la casa de Doña Pascuala Larrobla, calle de San Gabriel No. 117: en el alto de dicha casa daran razon. n 30

SE VENDE

UN negro robusto como de 22 años que actualmente se halla en la casa central de Policia, llamado Juan Francisco; quien quiera comprarlo puede ocurrir a tratar en la calle de Sn. Luis N.° 28, ó en la misma Policia con el oficial segundo. dibre 9—3p.

AMA DE LECHE.

EL que necesite una ama de media leche, recien parida y muy sana, ocúrra á la calle de San Joaquin No. 46, que hallará con quien tratar. Dic. 21—

AVISO

UNA galera de campo en buen uso, se vende ó permuta en el precio ínfimo de 270$: el que se interese por ella encontrará con quien tratar en la calle de San Carlos No. 225, frente á la puerta de los Ejercicios.—En la la misma casa hay un cuarto que se alquila para hombre solo.

NOTICE.

THE master and consignees of the British Barque FORTESCUE, will not be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel.—Montevideo, 19 December, 1835.

AVISO,

EL capitan y consignatarios de la barca inglesa *Fortescue*, no serán responsables por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. Montevideo, Dic. 19 de 1835.

INTERESANTE.

SE avisa al público que han ofrecido cuatro mil pesos por la chacra de los herederos del finado Don Francisco de Asis Calvo, pero no estando conformes por el precio tan bajo se vuelve a anunciar de nuevo, para que el que mas se aproxime a su valor, se convendran con el comprador del mejor modo; advirtiendo que se manifestaran las diferentes clases de arboles útiles y estraños, en relacion, y para el efecto ocurriran a verse con Don Juan Gowland, el que los dirijira con quien han de tratar dic 24

AVISO.

SE vende una partida regular de cueros salados del mejor modo beneficiados; el que se interese en su compra ocurra a la calle de san Gabriel No 105, que encontrara con quien tratar d 24

ARPILLERAS

DE todas calidades y anchas, propias para bolsas, fardos, cielo-razos, &c., hay de venta en la calle del Porton No. 83. dic 24 tfs

AVISO

SE necesita un cocinero para una familia pequeña, debiendo ser aseado y fiel: en el almacen calle de San Gabriel No 128, daran razon del que lo necesita dic 24 tfc

★

AVISO

EL AGENTE de Negocios de Campaña tiene como hacer conducir con prontitud las comunicaciones que quieran dirijir los particulares á cualquiera punto de la República ó frontera del Brasil.—Para tratar se le encontrará en su Oficina, sita en el Porton Viejo ó en su casa, calle del Fuerte Número 51. MANUEL CORREA.

AVISO

EN el Café de la Alianza se vende refresco de tamarindos por botellas y por menudeo.

★

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

COMPRA Y VENDE.

CASAS y sitios en Montevideo, manzanas y solares en el Ejido ó nueva ciudad, [...] del nuevo mercado y un terreno con cuatro h[...] ciones de madera, quintas, ó terrenos para es[...] cerlas, casas en Estramuros, chacaras inme[...] y algo distantes de la capital, algunas fin[...] varios pueblos de la campaña, estancias y ca[...] para establecerlas, islas, ganado vacunos de c[...] para saladero, lanar y caballar, galeras, ca[...] sopandas, carretas y carretillas, mulas, famos[...] de merinos, y por separado merinos para p[...] atahonas, y una completa fabrica de javon en [...] lones, campos en enfiteusis, criados y criada[...] ertes de estancias en la Provincia de Entre[...] y Barracas que tambien se alquilan, tomá y d[...] nero á interes id. ganado de cria a m[...] para un establecimiento inmediato a la ca[...] compra y vende bueyes.

OJO,

Servira de apoderado en pleitos, denuncia[...] terrenos, dara letras pagaderas a la vista en los[...] blos de campaña, se encarga de a hacer cobr[...] cualesquiera puntos de la República, toma [...] rendamiento campos, y algo de lo que vend[...] hace a plazos, por polizas ó cambio.——Los[...] gusten tratar ocurran a la oficina sita en el p[...] viejo: las comunicaciones que se dirijan al qu[...] ma seran francas.——P. D Vende una estanci[...] dista trece leguas de la capital. *Manuel Co[...]*

SE VENDE

O se alquila.

EN Extramuros la manzana No. 32, la[...] esta toda cercada de ladrillo y una [...] edificada: quien quisiere tratar ocurra a esta [...] prenta que darán razon del dueño. nov 10

AVISO.

SE vende una partida de camas de quebr[...] por mayor y menor, algunas id. de algar[...] tarugones de id. un par de mazas de quebrach[...] lorado, todo a precio muy acomodado; en la [...] ca de coches de Juan Mondain atras de San F[...] cisco frente la casa del finado Mello. Se v[...] igualmente un coche cupé y una volanta de 4 [...] das. noviembre 6—

SE VENDE

UN negro llamado Antonio, de oficio carpi[...] y de edad de 20 años. El que se int[...] por él ocurra a la herrería de D. Antonio Fe[...] en el hueco de la Cruz. dic 3—3p

SE VENDE

UNA negra, sana fiel y sin vicios, sabe la[...] planchar y cocinar, en la cantidad de [...] libres, para su compra ocurra a la calle de San [...] los N.° 147, que hallaran con quien tratar.

INTERESANTE

A LOS QUE EDIFICAN.

100,000 ladrillos se hallan [...] venta: el que los [...] cesite podrá ocurrir a esta Imprenta que darán ra[...] del vendedor. nov 27 3p

INTERESANTE.

SE vende una estancia entre los arroyos Oli[...] grande y Avestruz, que forma un famoso [...] con y regularmente poblada. El que se interese [...] dicho campo podra dirijirse a la tienda de D. A[...] nio Fariña, casa de D. Manuel Ocampo, en do[...] hallara con quien tratar, ó dirijirse a la misma [...] tancia. Dic 2 3p

IMPORTANTE.

LOS que hayan tratado ó piensen tratar [...] bre la compra de los campos conocidos [...] de Gonzalez sobre la costa del Queguay lind[...] do por el oeste con el paso de los Carros ó [...] ces hasta las puntas del campamento, y fre[...] á la cuchilla grande que divide aguas con [...] Queguay; el rincon de Fontecelly sobre el R[...] Negro entre los arroyos Rolon y Molles fond[...] á la cuchilla de las Averias, y los conocid[...] por de D. Feliciano Correa del otro lado del R[...] Negro, todos de la propiedad del finado D. Die[...] Noble; son advertidos de no cerrar trato sin con[...] cimiento de los sindicos del concurso contra [...] cho finado, pues se espondrian á dar tal vez [...] dinero por unas alhajas que se les mandaria e[...] tregar á su legitimo dueño, y perderian su pla[...] ó les costaria mucho el recobrarla. Se avi[...] para que luego no se alegue ignorancia si tal v[...] sucede. Montevideo 7 de Diciembre de 1835.
15 p.

SE VENDE

UN negro criollo de edad de 16 años, con of[...] cio de zapatero, y sin vicios conocidos [...] el que guste comprarlo véase con su amo en [...] calle de San Felipe No. 125. Dic. 23

AVISO

D. JOAQUIN ANTONIO DOS SANTOS recien llegado de San Paulo, desea ha[...] blar con el SR. JOSE ALVARO XAVIER, y le suplic[...] quiera dejar en esta Imprenta el nombre y nú[...] mero de la calle que habita. Dic. 2[...]

SE VENDE

UNA hermosa sopanda con faroles; es de u[...] superior movimiento y de muy poco uso[...] El que se interese en su compra ocurra a la tiend[...] de D. Antonio Fariña y hermano, calle de San [...] Juan casa de D. Manuel F. Ocampo. nov. 16

AMA DE LECHE

SE necesita una en la calle de San Diego, frente al N.° 62, hallaran con quien tratar.